

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14452 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración Concurso 296/13 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso del deudor Escayolas Orense, S.L., con CIF número B-32112054, cuyo centro de intereses principales lo tiene en parcela 5-B del vial principal del parque empresarial de Pereiro de Aguiar (Ourense).

2º.- Se ha acordado las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración Concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal el letrado Iago Fariñas Valiña, con domicilio en Edf Torre Ourense, calle Curros Enríquez, número 1, 2.º A y B, Ourense, teléfono número 988374708 y fax número 988374709 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos: concursoescayolasorense@jurista.es.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017947-1